

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2024/03685 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la corrección de errores al anuncio 2024/02319 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 08/03/2024 sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas a diversos procesos de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2024, se rectifican errores materiales detectados en la resolución de fecha 20 de febrero por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos/excluidos los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal por el sistema de concurso para cubrir dos plazas de Cocinero/a, una plaza de Monitor/a del Centro de Día, una plaza de Monitor/a del Taller Ocupacional, una plaza de Logopeda, tres plazas de Auxiliar de Hogar, una plaza de Auxiliar de la EOI, una plaza de Conserje de la EOI, una plaza de Auxiliar del Centro Ocupacional y una plaza de Educador/a de Calle, resultando, en lo que interesa, la siguiente redacción:

VER ANEXO

Llíria, a 21 de marzo de 2024. —El alcalde, Joan Manuel Miguel León.



“PRIMERO. Rectificar los errores detectados en la resolución núm. 2024000716, de fecha 20 de febrero de 2024, por la que se aprueban las listas definitivas de los procesos selectivos para la cobertura de 2 plazas de Cocinero/a, 1 plaza de Monitor/a del Centro de Día, 1 plaza de Monitor/a del Taller Ocupacional, 1 plaza de Logopeda, 3 plazas de Auxiliar de Hogar, 1 plaza de Auxiliar de la EOI, 1 plaza de Conserje de la EOI, 1 plaza de auxiliar del centro Ocupacional y 1 plaza de Educador/a de Calle, por el sistema de concurso en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal, hallándose dichos errores en los siguientes apartados, y de la siguiente manera:

- En el Resuelvo Noveno de la citada resolución:

Donde dice:

“NOVENO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir por el sistema específico de estabilización de empleo temporal de una plaza de AUXILIAR DE HOGAR.”

Debe decir:

“NOVENO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir por el sistema específico de estabilización de empleo temporal de tres plazas de AUXILIAR DE HOGAR.”

- En el Resuelvo Vigésimo Cuarto de la citada resolución:

Donde dice:

“VIGESIMO CUARTO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir por el sistema específico de estabilización de empleo temporal de una plaza de COCINERO/A.

“ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***6072**	TORMOS MUÑOZ MARIA NURIA
***7731**	CARBONELL REAL MARIA ISABEL
***7303**	PEREZ ESTEVE VICTOR”

Debe decir:

“VIGESIMO CUARTO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir por el sistema específico de estabilización de empleo temporal de dos plazas de COCINERO/A.

“ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***6072**	TORMOS MUÑOZ MARIA NURIA
***7731**	CARBONELL REAL MARIA ISABEL
***7303**	PEREZ ESTEVE VICTOR
***0665**	TORTAJADA ESTEBAN AMPARO”

SEGUNDO. Mantener el resto de la resolución núm. 2024000716, de fecha 20 de febrero de 2024, en sus mismos términos”

